

**FONDO DE EMPLEADOS DE EMPRESAS CAFETERAS
"FECAFE"**

CALLE 22 N° 22-26 P.13
OFICINAS 13-01/13-02

CIRCULAR No.03

DE: GERENCIA
PARA: ASOCIADOS
FECHA: MANIZALES, 17 DE ENERO DE 2024
ASUNTO: RENOVACIÓN SERVICIO EXEQUIAL

Informamos a todos los asociados que para el año 2024, el valor del servicio exequial tendrá un costo mensual por asociado de \$18.619,00 de los cuales el asociado aportará \$9.310,00 mensuales y FECAFE les auxiliará a través del fondo de bienestar social en un 50% restante por asociado, teniendo en cuenta que este servicio es para el asociado y 5 beneficiarios; contará con los siguientes beneficios:

SERVICIO DE FUNERARIA

- Traslado a nivel nacional.
- Preservación del cuerpo.
- Diligencias sanitarias, notariales y administrativas de defunción.
- Servicio de inhumación (Entrega de cofre).
- Servicio de cremación (Entrega de urna para las cenizas).

TELÉFONOS: 606 884 1920
606 884 1244
606 884 6554

SERVICIO DE VELACIÓN

- Préstamo de sala de velación hasta por 24 horas continuas.
- Pago de los derechos parroquiales.
- Servicio de transporte para acompañantes, hasta de 35 personas dentro del perímetro urbano.
- Entrega de un arreglo floral.

SERVICIO FINAL

- Servicio de cremación.
- Servicio de Inhumación por 4 años.

foncafecontabilidad@une.net.co

AUXILIOS

- Si se decide hacer uso de un lote en propiedad, se reconocerá un auxilio para la adecuación de este, esa suma será pagada directamente a la entidad que realice la

M A N I Z A L E S

inhumación.

- Auxilio compensatorio, se realiza en aquellos casos en los cuales la compañía no pueda prestar el servicio. El auxilio se pagará directamente a la entidad prestadora del servicio.

Para solicitar asistencia fúnebre se debe de comunicar a la línea gratuita 01 8000 518 910, desde allí se brindará la información de las funerarias y centros memoriales para prestar los servicios.

Con el fin de tener información verídica y actualizada es necesario que diligencien el formato anexo a esta circular, el cual debe contener las siguientes especificaciones; nombre, número de identificación, edad, fecha de nacimiento, parentesco, ciudad, firma del asociado y fecha de diligenciamiento.

Dicho formato debe hacerlo llegar por correo electrónico o físico y será recibido hasta el día jueves 29 de febrero de 2024. También podrán encontrar el formato en nuestro portal web <http://www.fecafe.co/formatos.aspx>

Cualquier inquietud al respecto, con gusto le será resuelta en nuestras oficinas o en los siguientes números telefónicos 8841920 – 312 833 8431.

Cordial Saludo,

TELÉFONOS: 606 884 1920
606 884 1244
606 884 6554


JULIAN ANDRÉS CARMONA HERRERA

Gerente

foncafecontabilidad@une.net.co

M A N I Z A L E S